Guía docente

La Confederación Argentina: sanción de la Constitución de 1853

Área disciplinar: Historia
Nivel: Secundario
Año: 3°

Contenido

- La Confederación Argentina: la sanción de la Constitución de 1853.

Presentación

Esta guía se ocupa de analizar el contexto histórico de la sanción de la Constitución Nacional en 1853, que organizó el país tras el final del gobierno de Rosas. Se pretende que los estudiantes conozcan los acuerdos firmados previamente a su sanción y sus aspectos fundamentales.

Actividades sugeridas

1. A partir de la visualización del video:

a) Describir brevemente y en orden cronológico los acuerdos firmados entre las provincias tras la caída de Rosas en 1852.

b) Explicar qué significa que la constitución de 1853 estableció una forma representativa, republicana y federal de gobierno.

2. Otra propuesta, leer el siguiente texto y luego realizar una red conceptual; para ello se pueden utilizar los recursos Canva https://www.canva/ o Lucidchart https://www.lucidchart.com/pages/es u otro que resulte útil.

"*La sanción de nuestra Constitución coincide con el inicio de la cuarta etapa, la del estado moderno. Pero para lograrlo el estado debió recorrer distintos momentos:*

S. XVI	1810	1820	1853 1880
ESTADO COLONIAL	ESTADO REVOLUCIONARIO	ESTADO UNITARIO y FEDERAL	ESTADO MODERNO
1° ETAPA	2° ETAPA	3° ETAPA	4° ETAPA

A partir de la Revolución de Mayo se inició un camino hacia la independencia política, pero también comenzaron los primeros intentos de organización: Primera Junta, Junta Grande, Triunviratos y Directorios. Entre 1811 y 1817 Buenos Aires elaboró varios estatutos y reglamentos provisorios con vigencia hasta que todas las provincias se reunieran para sancionar una Constitución. Comenzaron a diferenciarse

dos tendencias políticas: los unitarios querían establecer un gobierno central fuerte, en el que desde Buenos Aires se gobernara al resto de las provincias. Y los federales pretendían que las provincias compartieran algunos poderes con el gobierno central. Se lograron sancionar dos constituciones, en 1819 y en 1926, que fueron rechazadas por las provincias, ya que consideraban que eran de carácter unitario y sólo representaban los intereses de Buenos Aires. Frente a este fracaso, las provincias del interior prefirieron organizarse a través de pactos. Ejemplos de ellos son el Pacto Federal de 1831, que invitaba a unir a todas las provincias en un Congreso General Federativo o el Acuerdo de San Nicolás de 1852, que convocaba a un Congreso Constituyente. A estos pactos los encontramos presentes en la Constitución Nacional con el nombre de pactos preexistentes. Ese Congreso Constituyente sancionó el 1° de mayo de 1853, en la ciudad de Santa Fe, la Constitución Nacional, rechazada sólo por Buenos Aires, que no estaba de acuerdo con su característica federal. En 1860, tras la firma del Pacto de San José de Flores y de la reforma de algunos de sus artículos, Buenos Aires la aceptó. A partir de este momento el Estado argentino consolidó una única Ley Fundamental que rige en todo su territorio y se aplica a todos sus habitantes."

Material extra

ANDÚJAR, A. (et.al). (2011) *Historia Argentina en el contexto latinoamericano y mundial: 1850 hasta nuestros días*. Buenos Aires. Santillana